



Universidad Del Sureste

Nombre del Alumno:
Richard Jared Cruz Ochoa

Nombre del Docente:
Eti Josefina Arreola

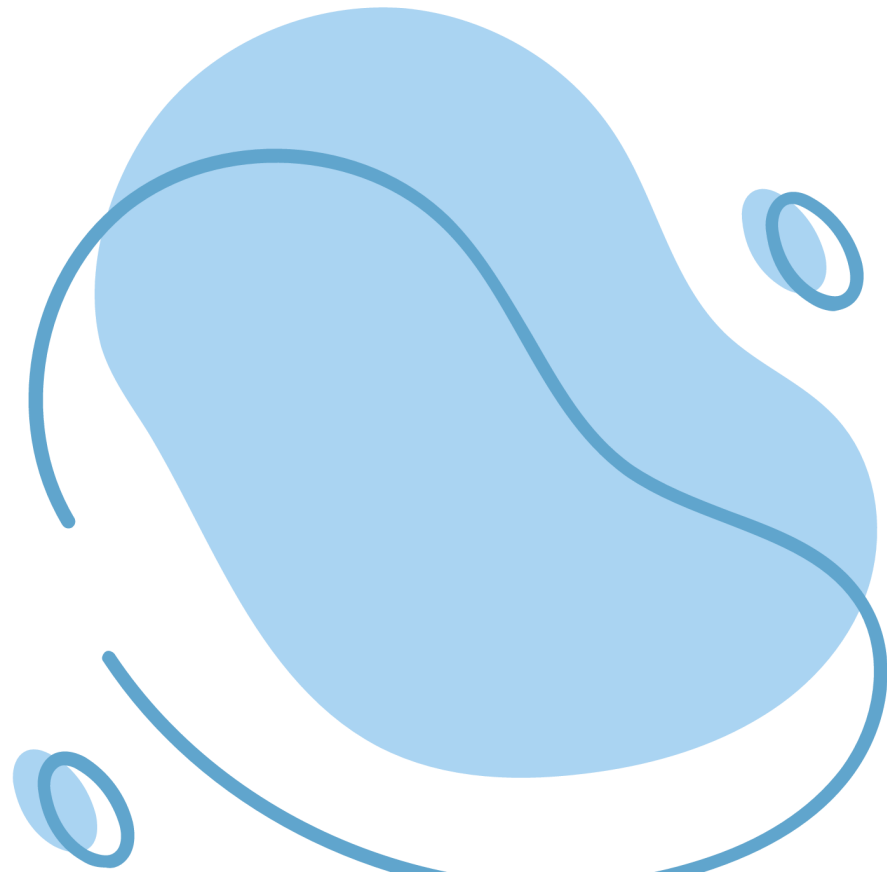
Materia:
Relaciones Laborales

Fecha de entrega:
19/09/24

Medicina Veterinaria y Zootecnia

Bibliografía:
<https://www.adecco.es/insights/consultoria/tipos-relaciones-empleador-empleado>

<https://www.eaebarcelona.com/es/blog/que-son-relaciones-laborales>



RELACIONES DE TRABAJO

TIEMPO DETERMINADO

- Es la forma más común de relación laboral y se caracteriza por no tener una fecha de finalización específica.
- El trabajador se compromete a prestar sus servicios de manera continua y el empleador a pagar un salario regularmente.



POR TEMPORADA

Se da en actividades que tienen picos estacionales, como la agricultura, el turismo, o la venta durante las fiestas. El trabajador es contratado solo durante una temporada específica del año

BAJO REGIMEN

En este modelo, una empresa contrata a otra para que realice ciertas actividades o servicios específicos, delegando la contratación de los trabajadores a la empresa subcontratada.

R. APRUEBA

- Es un contrato laboral en el que se fija un período de prueba para el trabajador, durante el cual el empleador evalúa si el trabajador es adecuado para el puesto.
- Si el empleador está satisfecho con el desempeño del trabajador al final del período de prueba, la relación laboral puede pasar a ser de tiempo indeterminado.

SINDICALIZADAS

En este tipo de relación, los trabajadores pertenecen a un sindicato que representa sus intereses colectivos ante el empleador.